

NOTA 1.- CONSTITUCION Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

Mediante escritura pública ante el Notario Dr. Jorge Merchán Fiallo, de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, de 30 de Agosto de 1990, con la Comparecencia de los señores C.P.A. Dr. Eladio Galarza Torres, Dr. En Adm. Iván Calderón Cabezas y el C.P.A. Econ. Efraín Orozco González, se protocoliza la Constitución de la Compañía Dr. Eladio Galarza Torres Auditores y Consultores Asociados “EGATOL CIAL. LTDA.”.

La Compañía ha tenido por objeto dedicarse a la Auditoria Externa, Asesoría Contable, estudios de proyectos y finanzas, estudios de estructura orgánica y funcional, Organización de sistemas y consultoría profesional en materia de gestión.

Mediante Resolución N° 90 1.2.1 .1503 de 30 de agosto de 1990, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar la constitución de la compañía e inscrita en el Registro Mercantil con N° 2055.

INCREMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTUDIOS

El Dr. Eladio Galarza Torres, representante legal- Gerente de la compañía “EGATOL CIA. LTDA.” autorizado por la junta general de socios, según documentos habilitantes, comparece ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaría Octava del Cantón Quito, procede a otorgar el aumento del capital social de 2’000.000 de sucres, equivalentes a 80,00 dólares a un mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

Mediante Resolución N° 01-Q.I.J 5010 del 19 de octubre de 2001, la Superintendencia de Compañías, Resuelve aprobar el aumento del Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía, en los términos constantes en la referida escritura pública.

DISOLUCION LIQUIDACION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA.

De acuerdo con el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el viernes 1 de Junio del año 2011, resuelve en forma unánime disolver la compañía amparándose en el capítulo 4to, Artículo 19 sobre la Disolución -Liquidación de los estatutos sociales de la compañía, y haciendo referencia a lo dispuesto en el numeral 5to del Art. 361. De esta manera cumplir con lo que determina la ley de compañías.

En razón de lo expuesto en la “Nota 2” sobre la Disolución, Liquidación Anticipada y Voluntaria de la Compañía EGATOL CIA. LTDA., también se aprueba por unanimidad el nombramiento del liquidador principal al Dr. Eladio Galarza con el fin de cumplir en lo que dispone la *Ley* de Compañías y la Superintendencia (Art. 383), así también, como suplente el Sr. Antonio Galarza Moscoso.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley respecto a las funciones del liquidador, éste ha colaborado en que el expediente sobre esta materia, este de acuerdo a lo necesario, desde luego bajo el asesoramiento y pedido del abogado de la firma, especialmente del área contable.

Efectivamente, se ha preparado un estado financiero denominado “Hoja de Trabajo” en el que se demuestra el proceso y movimientos de las cuentas del 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012, en este último se aprecia que en su liquidación definitiva queda exclusivamente el grupo de cuentas denominadas patrimoniales.

NOTA 2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las Políticas y prácticas Contables que están consagradas en las “NIC” Normas Internacionales de Contabilidad y las NIIFs como Normas Internacionales de Información Financiera, son puestas en vigencia, primero por Resolución ENCE Federación Nacional de Contadores el 22 de febrero de 2006 y en el mismo año por el Gobierno Nacional del Ecuador a pedido de los diferentes organismos de Control.

Debemos anotar que para los contadores y auditores se constituye un mandato legal las disposiciones establecidas en la resolución N° 08-G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías.

Como primicia es importante destacar que estas ,normas encierran principios éticos y morales que debemos los profesionales que realizamos gestión sobre estas materias, cubrir el MARCO CONCEPTUAL de Comprensión, Relevancia, Fiabilidad y Comparabilidad en todo acto que abarque el hacer contable y de información presentada en los Estados Financieros “EEFF”, mas aun son los ATRIBUTOS que hacen útil para los usuarios, la información suministrada en los “EEFF” bajo los principios de Fidedigna, Neutral, Objetiva, Prudente y Completa.

Por lo tanto las políticas Contables asumidas en estas normas, requieren que la administración realice estimaciones con el propósito de determinar la evaluación y sustentación de partidas que forman parte de los “EEFF”, incluyendo en determinadas normas el criterio del valor razonable.

Los Auditores externos, venimos observando su correcta aplicación de las NIC y de las NIFF’s, así también debemos estar consientes de la obligatoriedad de dar cumplimiento a los procesos establecidos en las leyes nacionales, como la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Seguro Social, Código de Trabajo y otros instrumentos legales que tiene que ver con el ejercicio profesional.

NOTA 3- ACTIVO DISPONIBLE.

(Las cifras que se presentan a continuación son expresadas en dólares americanos)

De acuerdo con los registros contables del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 están constituidos de la siguiente manera:

CUENTAS	DEBE	HABER	SALDOS
Caja – Bancos	22,804.61	22,745.82	58.79

La conciliación del saldo de 58.79 está realizada en el estado del flujo de efectivo.

NOTA 4- ACTIVO EXIGIBLE.

Este rubro está representado, así:

Cuentas y documentos por cobrar	10,000.00
Crédito Tributario IVA	240.42
Total Activo Exigible	10,240.00

La presente demostración indica que fue cancelado el rubro cuentas por cobrar por la cantidad indicada, en cuanto a la cuenta crédito tributario IVA, se realizó el ajuste bajo el criterio de compensación de créditos.

NOTA 5- ACTIVO FIJO.

En el presente caso, los movimientos de la cuenta acreedora que por su naturaleza se denominan “Depreciación Acumulada”, permite cuadrar con el rubro “Muebles y Enseres” para efecto de liquidar el saldo que requiere el proceso de liquidación de la compañía Egatol Cia. Ltda.

El presente esquema demuestra lo expresado:

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
Muebles y Enseres	4,624.28		
(-) Depreciación Acumulada		3,237.00	
(-) Depreciación Activo Fijo		1,387.20	
Total Activo Fijo	4,624.28	4,624.28	0.00

NOTA 6- PASIVO CORRIENTE.

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
Otras Cuentas y Documentos por Pagar		0.71	0.71
Participación al Trabajo por Pagar		196.10	196.10
TOTAL PASIVO CORRIENTE		196.81	196.81

La liquidación de estas cuentas se realizará en el próximo ejercicio.

NOTA 7- DEL PATRIMONIO.

El patrimonio neto está representado al 31 de diciembre del 2011 por la suma de 11,489.71, saldo que al ser conciliado es exactamente igual al que registra el estudio del Estado de Cambios del Patrimonio y en base al arrastre de saldos finales de cada año económico.

El saldo que conforma este rubro esta representado por las siguientes cuentas:

Capital Pagado	1,080.00
Reserva Legal	997.95
Reserva Estatutaria	494.88
(-) Pérdidas Acumuladas	- 608.37
Utilidades Acumuladas	9,181.21
Utilidad del Ejercicio	344.00
TOTAL PATRIMONIO	11,489.71

Por lo tanto, el saldo del 2011 es el resultado de la comparación entre lo que operativamente, indica el del año 2010, más, menos el saldo operativo de los movimientos del 2011.

NOTA 8- ESTADO DE RESULTADOS.

El saldo de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2011 está constituido por los siguientes rubros:

INGRESOS

Valor que UNFPA reconoce por trabajos adicionales. 4,450.00

EGRESOS

Honorarios Profesionales y Dietas	383.31
Mantenimiento y Reparación	858.14
Combustible	808.54
Impuestos, Contribuciones y Otros	93.20
IVA que se carga a Gastos	2.09
Depreciación de Activos Fijos no acelerada	462.43
Servicios Públicos	534.93

UTILIDAD ANTES DE PART. TRABAJADORES 1,307.36

Es de notar que el saldo de 1,307.36 representa la utilidad que debe ser considerada para la liquidación de los rubros que son atinentes a esta cuenta.

El presente esquema demuestra el por qué se liquida la firma, tanto por sus rendimientos como por pedido de los socios en cuanto a la liquidación definitiva de la empresa auditora por sus 23 años de vida.

En cuanto a la conciliación del presente Estado de Resultados, se le ha realizado en base a los registros contables de débitos y créditos y fundamentalmente la verificación de las cuentas en los libros mayores de la contabilidad.

COMENTARIO:

Por lo expuesto, es importante destacar que el grupo de cuentas que constituyen patrimonio neto, se aprécia que en su liquidación está sumamente clara para cumplir con el mandato de la Junta de Accionistas, que se transfiera a la empresa personal Dr. Galarza Torres Eladio Claudio, el saldo después de liquidar impuesto a la renta y utilidad al trabajo, quien viene realizando las funciones de "Consultor Profesional y Asesoramiento Empresarial en materia de Gestión Financiera en general, con 12 años de experiencia en el análisis empresarial desde el cargo de Auditor en C.F.N., 7 años de Auditor General del BEDE y 23 años de Auditor Externo Gerente y Representante Legal de Egatol Cia. Ltda.

NOTA 9- DERECHOS DE AUTOR.

La administración de la firma ha puesto el cuidado necesario sobre esta materia.

NOTA 10- EVENTOS SUBSECUENTES.

Al cierre del ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, no se produjeron eventos que pudieran tener efecto significativo sobre las cifras presentadas en estos estados financieros.